

RESÚMEN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EXHIBICIÓN EN GALERÍA GABRIELA MISTRAL 2022, DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

El siguiente documento es una guía para tu postulación. Si tienes dudas favor ver las bases de esta convocatoria, las cuales se pueden descargar desde la misma página web donde descargaste este archivo o puedes hacer tu consulta a través de nuestra oirs; <http://formsiac.cultura.gob.cl/>

La Galería Gabriela Mistral te invita a presentar proyectos de exposiciones colectivas o individuales para formar parte de su programación 2022.

Seleccionaremos 6 (seis) propuestas pertenecientes a artistas visuales o curadores/as nacionales emergentes y de mediana carrera de todas las disciplinas del ámbito de las artes visuales. Ten presente que sólo se considerarán para esta convocatoria a profesionales que tengan desde 1 hasta 20 años de experiencia (desde la primera exposición individual o colectiva cuya fecha deberás consignar en tu currículum) en el circuito de exposiciones.

Asimismo, ten presente al momento de presentar tu postulación lo siguiente:

- Debes consignar tu experiencia en el portafolio profesional de tu trabajo (obras o curadurías), el cual debe acreditar que tu actividad laboral es reconocida en la participación de exposiciones y/o producciones artísticas, tanto en el espacio público, instituciones públicas o privadas; individuales o colectivas; nacionales o internacionales del circuito de las Artes Visuales.
- Si no acreditas los años de experiencia, tu postulación será declarada inadmisibile.
- Los derechos de autor de las obras sobre las cuales recaerá tu proyecto, así como del mismo, deben ser de titularidad exclusiva de algún/a o algunos/as miembros del equipo que presente la propuesta. En consecuencia, no podrán ser postulados proyectos que incluyan obras cuyos derechos de autor sean de titularidad de personas que no formen parte de tu equipo.
- Sólo podrás presentar una postulación a la presente convocatoria. En caso que presentes más de una, sólo consideraremos la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas inadmisibles las restantes.
- Tu proyecto deberá tener un carácter inédito, (que no se haya desarrollado anteriormente en ningún espacio de exhibición) pensado y desarrollado especialmente para la sala de la galería, considerando las dimensiones físicas, arquitectónicas y socioculturales de este espacio.
- Si tu proyecto es seleccionado deberás efectuar la producción completa y traslado de la exposición así como encargarte completamente del montaje y desmontaje de la misma en el espacio de la Galería. Se hace presente que para el montaje y desmontaje de la exposición contarás con la coordinación de la Dirección de la Galería. Asimismo, se hace presente que el montaje de

la exposición deberá estar listo con al menos 24 horas de antelación al inicio de ésta.

- Deberás entregar un informe de avance con al menos un mes de anticipación al montaje de la exposición y un informe final en relación a la ejecución del proyecto.
- En caso que tu proyecto resulte seleccionado, todos los miembros de tu equipo que sean titulares de los derechos de autor de las obras incluidas en tu proyecto seleccionado deberán otorgar, a favor del Ministerio, una autorización para la utilización de las mismas conforme a las características que se especifican en las bases administrativas. Todos los miembros de tu equipo deberán obligarse a dar cumplimiento a lo indicado en la carta de compromiso que deben suscribir como antecedente condicional para poder postular.
- Deberás dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en la ley N° 17.336 de Propiedad Intelectual y otras leyes especiales en materia de derechos de autor y/o derechos conexos, siendo de tu exclusiva responsabilidad cualquier infracción a dicha normativa.

Etapas de la convocatoria

La convocatoria constará de las siguientes etapas:

- Registro en Perfil Cultura Postulación Admisibilidad
- Evaluación
- Selección
- Firma de convenio de ejecución de proyecto

Beneficios que entrega la convocatoria

Si tu postulación resulta seleccionada obtendrá los siguientes beneficios:

- Financiamos e incluiremos tu proyecto en el Programa 2022 de la Galería.
- La fecha de exposición te será notificada por parte de la dirección de la Galería posterior a la selección.
- Financiamos un catálogo impreso de la exposición.

Financiamiento de la convocatoria

- Categoría exposición Individual tendrá un monto máximo por proyecto: \$8.000.000 (ocho millones de pesos chilenos)
- Categoría exposición colectiva tendrá un monto máximo por proyecto: \$15.000.000 (quince millones de pesos chilenos)

POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA

Quienes pueden postular:

- Pueden postular personas naturales de nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, mayor de 18 años.

Quienes no pueden postular:

- Autoridades del Ministerio y trabajadores/as de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y de las Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (contratados/as bajo el régimen de planta, contrata y Código del Trabajo). De la misma forma son incompatibles los/as trabajadores/as de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y de las Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio contratados/as bajo el régimen de honorarios, siempre y cuando sus contratos a honorarios prohíban su participación en convocatorias públicas.
- Personas que cumplan labor de miembros del Comité de esta Convocatoria.

Cuándo y dónde postular

La presente convocatoria estará abierta por un período de 50 días hábiles administrativos desde la publicación de las bases en el sitio web www.fondosdecultura.gob.cl teniendo como hora límite las 17:00 horas de Santiago de Chile del último día hábil para postular. No aceptaremos postulaciones presentadas fuera de plazo.

Antecedentes condicionales para postular

Los antecedentes condicionales son aquellos documentos indispensables para la correcta evaluación de tu postulación considerando la naturaleza y el contenido de ésta, por lo que deberás presentarlos únicamente en la etapa de postulación.

Si no presentas alguno de ellos, deberemos dejar tu postulación inadmisibles, por lo que te aconsejamos revisar antes de su envío que efectivamente los hayas adjuntado de la manera requerida:

- Autorización de uso de imagen, en caso que el proyecto postulado contenga imágenes de terceros, por ejemplo, la fotografía de una persona.
- Carta de compromiso firmada por cada uno de el/la o los/as artista/s del proyecto, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro de la postulación. Esta carta de compromiso deberá indicar de manera

expresa que, en caso que quien suscriba sea titular de los derechos de autor sobre las obras involucradas en el proyecto, deberá otorgar las licencias estipuladas en las respectivas bases.

Antecedentes Obligatorios de Evaluación

Los Antecedentes Obligatorios de Evaluación son aquellos documentos indispensables para la evaluación de tu proyecto.

Considera que la lista de documentos tiene carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, afectará la evaluación de tu proyecto.

Categoría Exposiciones individuales

Portafolio profesional del artista; un archivo en formato .pdf, el cual deberá contener:

- Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros datos relevantes para conocer la trayectoria artista que acrediten entre 1 y 20 años de experiencia. Considera que en caso que no acredites el mínimo de 1 año de experiencia, tu postulación será declarada inadmisibile.
- Presentación personal escrita (no más de 300 palabras) de la línea de trabajo o intereses artista.
- Selección de entre 5 a 10 imágenes de las obras más relevantes que demuestren la calidad del trabajo, visión o intereses del artista agrupadas de acuerdo a temas de interés o de manera cronológica.
- Podrán incorporarse links a videos incrustados en el PDF, siendo los soportes posibles Youtube o Vimeo.

Propuesta Museográfica; un archivo en formato .pdf, el cual deberá contener:

- Propuesta Museográfica: Material digital, imágenes y/o bocetos que permita visualizar la propuesta en el espacio de la galería, para lo cual se podrá descargar el plano de la misma plataforma de postulación.
- Texto curatorial que sustente el proyecto (que puede ser realizado por el mismo artista o por un curador invitado).
- Podrán incorporarse links a videos incrustados en el PDF, siendo los soportes posibles Youtube o Vimeo.

Categoría Exposiciones Colectivas

Portafolio profesional del curador de la exposición y artistas participantes; un archivo en formato .pdf, el cual deberá contener:

- Currículo con antecedentes de formación, investigaciones, exposiciones individuales y/o colectivas, residencias u otros datos relevantes para conocer la trayectoria del curador de la exposición que acredite entre 1 y 20 años de experiencia.

- Presentación personal escrita (no más de 300 palabras) de la línea de trabajo o intereses del curador de la exposición.
- Podrán incorporarse links a videos incrustados en el PDF, siendo los soportes posibles Youtube o Vimeo.

Propuesta Museográfica; un archivo en formato .pdf, el cual deberá contener:

- Material digital, imágenes y/o bocetos que permita visualizar la propuesta en el espacio de la galería (para lo cual se podrá descargar el plano de la misma). Podrán incorporarse links a videos incrustados en el PDF, siendo los soportes posibles Youtube o Vimeo.
- Texto curatorial (inédito) que sustente el proyecto y la selección de artista(s) y obras propuestas.

Portafolio profesional de cada artista participante que contenga; entre 5 y 10 imágenes, archivo en formato .pdf, el cual deberá contener:

- Currículo con antecedentes de formación, exposiciones individuales y colectivas, premios, residencias u otros datos relevantes para conocer la trayectoria del artista.
- Presentación personal escrita (no más de 300 palabras) de la línea de trabajo o intereses del artista
- Selección de entre 5 a 10 imágenes de las obras más relevantes que demuestren la calidad del trabajo, visión o intereses del artista, agrupadas de acuerdo a temas de interés o de manera cronológica.

Forma de postular

Recuerda que la postulación de tu proyecto sólo podrás hacerla digitalmente a través de la página web www.fondosdecultura.gob.cl.

Sigue los siguientes pasos para postular:

1. Inscribirte junto a todos/as los/as integrantes de tu equipo de trabajo, en caso que éste exista, en “Perfil Cultura”, plataforma de registro habilitada en www.fondosdecultura.gob.cl. Para estos efectos deberás requerir una clave en el sitio web indicado y deberás completar todos los campos obligatorios;
2. Posteriormente debes seleccionar la Convocatoria a la que postularás;
3. Luego deberás completar el FUP de acuerdo a las condiciones y requisitos dispuestos en el mismo y en las presentes bases, lo que incluye adjuntar los Antecedentes Condicionales y Obligatorios de Evaluación; y
4. Finalmente deberás validar y enviar tu postulación.

Después de completar los pasos anteriores, podrás enviar tu postulación a través de la plataforma digital dispuesta en la página web www.fondosdecultura.gob.cl. Antes del envío de tu postulación, la plataforma revisará que los campos obligatorios del FUP los hayas completados y luego exigirá que valides y consientas el envío.

Sobre los documentos que debes adjuntar

- Los documentos incluidos en tu postulación deberás adjuntarlos y sin comprimir, es decir, no podrás adjuntarlos en ficheros de archivos como ZIP, RAR, TAR, DMG, 7Z u otro análogo.
- Los documentos adjuntados en extensión PDF podrán contener más de una página siempre y cuando todas sean parte de un mismo archivo.
- El tamaño individual de cada archivo adjuntado no podrá exceder los 100 MB.
- Por favor recuerda que los archivos que no cumplan con los requisitos deberemos considerarlos como no adjuntados. Por lo anterior deberás verificar antes del envío que tu postulación cumpla con lo requerido.

¿Cuándo está lista tu postulación?

La postulación se entenderá completada con su envío a través de la plataforma digital. Ésta emitirá un certificado de recepción, indicando la fecha, hora y número de Folio correspondiente.

Mantenición plataforma

Para que organices mejor tu trabajo ten presente que la plataforma durante el periodo de postulación, podrá estar sujeta a mantención preventiva con la finalidad de asegurar su adecuado funcionamiento. De ser necesaria la mantención, se efectuará de manera semanal los días sábados entre las 04:00 y 06:00 hrs. de Santiago de Chile, lo que será informado oportunamente a través de la página de Internet www.fondosdecultura.gob.cl.

Recuerda que esto es solo una guía para tu postulación. Si tienes dudas favor ver las bases de esta convocatoria, las cuales se pueden descargar desde la misma página web donde descargaste este archivo o puedes hacer tu consulta a través de nuestra oirs; <http://formsiac.cultura.gob.cl/>